



<b>UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	
N° Interno	2000
Plazo	
Fecha Recepción	15 NOV 2013
Marisel	
Geissy	
Marcela	
Jorge	
Jessica	
Fabiola	
Carolina	
Archivo	

**DISPONE PAGO A EMPRESA LATAM AIRLINES GROUP S.A.**

**EXENTA N° 001946**

Santiago,

15 NOV 2013

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La solicitud N° 30, de 26 de septiembre de 2013, del Departamento de Relaciones Laborales, sobre remisión de pasajes de los funcionarios Sra. María Soledad Neveu y Sr. Ramón Ferrada.
- 4.- La Orden de Compra ID 4629-1367-CM13, que da cuenta de la compra de los Ticket N° s 0452110426870 y 0452110427236, otorgados como parte de pago de la remisión de pasajes indicado en el numeral precedente.
- 5.- La Solicitud N° 297, de 02 de octubre de 2013, del Departamento de Recursos Humanos, sobre remisión de pasajes aéreoS de la funcionaria Sra. Johana Cavieres.
- 6.- La cotización sobre remisión de pasaje código de reserva LPVKAC, correspondiente al funcionario Sr. Marcelo Pizarro.
- 7.- La solicitud N° 237, de 19 de septiembre de 2013, del Departamento de Administración y Finanzas, sobre pasajes para la funcionaria Sra. Marcela Cereceda.
8. La Orden de Compra ID 4629-1540-CM13 por la compra de pasajes aéreos, para la funcionaria Sra. Marcela Cereceda.
- 9.- La solicitud N° 32, de 02 de octubre de 2013, del Departamento de Relaciones Laborales, sobre pasajes para el funcionario Sr. Jaccob Sandoval.
10. La Orden de Compra ID 4629-1542-CM13 por la compra de pasajes aéreos, para el funcionario Sr. Jaccob Sandoval.
11. La solicitud N° 294, 02 de octubre de 2013, del Departamento de Recursos Humanos, sobre pasajes aéreos de la funcionaria Sra. Mónica Pinto.

12. La orden de Compra ID 4629-1543-CM13 por la compra de pasajes aéreos para la servidora Sra. Mónica Pinto.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo realizó la compra de pasajes aéreos, así como la remisión de los mismos, para los funcionarios Señoras Johana Cavieres, María Soledad Neveu, Mónica Pinto y Marcela Cereceda, así como para los servidores Señores. Ramón Ferrada, Marcelo Pizarro y Jaccob Sandoval, para el traslado de aquellos con ocasión del ejercicios de funciones en el marco de diversas actividades enmarcadas dentro del la misión de esta Institución.

2.- Que, debido a un error administrativo, las resoluciones que disponen los pagos de los montos autorizados en las respectivas órdenes de compra, no fueron dictadas en la oportunidad pertinente.

3.- Que, la empresa LATAM AIRLINES GROUP S.A, emitió las siguientes facturas por la compra y remisión de pasajes aéreos, N° s 1719828 y 1468613, que incluyen los siguientes montos pendientes de pago.

Factura N° 1719828	\$334.145.-	ID-4629-1542-CM13 - Jaccob Sandoval
	\$253.580.-	ID-4629-1543-CM13 - Mónica Pinto
	\$323.660.-	ID-4629-1540-CM13 - Marcela Cereceda
Factura N° 1468613	\$352.000.-	Remisión Pasaje - Marcelo Pizarro
	\$100.500.-	ID-4629-1367-CM13 - M <sup>a</sup> Soledad Neveu
	\$231.000.-	ID-4629-1543-CM13 - Ramón Ferrada
	\$ 7.128.-	Remisión Pasaje - Johana Cavieres
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1.602.013.-</b>	

4.- Que, atendido que las órdenes de compra se dictaron en la oportunidad pertinente y el servicio de transporte aéreo fue prestado satisfactoriamente, resulta procedente autorizar el pago de los saldos insolutos indicados en el numeral precedente, a fin de regularizar el procedimiento de compra a través de Convenio Marco, con la empresa de que se trata.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma de \$911.385.- (novecientos once mil trescientos ochenta y cinco pesos, por concepto de pasajes aéreos, correspondientes a las Ordenes de Compras ID 4629-1542-CM13; 4629-1543-CM13; 4629-1540-CM13 aceptada a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el proveedor empresa Latam Arilines Group S.A., RUT N° 89.862.200-2.

2. **AUTORIZÁSE** el pago de la suma de \$690.628.- (seiscientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos), por concepto de remisión de pasajes aéreos, para los funcionarios Sras. María

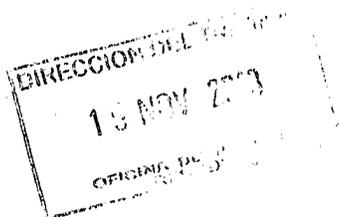


Soledad Neveu y Johana Cavieres y Srs. Marcelo Pizarro y Ramón Ferrada, al proveedor empresa Latam Arilines Group S.A., RUT N° 89.862.200-2.

3. **PÁGUESE** a la empresa Latam Airlines Group S.A., RUT N° 89.862.200-2, la suma de \$911.385.- (novecientos once mil trescientos ochenta y cinco pesos) incluidos los impuestos a que hubiere lugar, por concepto de compra de pasajes aéreos correspondientes a la Factura Exenta N° 1719828, imputando dicho monto al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo.

4. **PÁGUESE** a la empresa Latam Airlines Group S.A., RUT N° 89.862.200-2, la suma de \$690.628.- (seiscientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos) incluidos los impuestos a que hubiere lugar, por concepto de remisión de pasajes aéreos correspondientes a la Factura Exenta N° 1468613, imputando dicho monto al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.**



**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO**  
**ABOGADA**  
**DIRECTORA DEL TRABAJO**

**IVS/RRS/IMV/CML**

**Distribución:**

Partes  
U. de C.C.  
U. de Finanzas  
D.A.F.  
O. Contraloría Interna.